



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (05-2022), DE LA QUINTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos (8:34) del día veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, **-SESAN-** Encargado del Despacho y Secretario del CONASAN en funciones; Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**; Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía **-MINECO-**; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación **-MINEDUC-**; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-MICIVI-**; Licenciado Fredy Antonio Chiroy Barreno, Viceministro de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales **-MARN-**; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro de Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**; Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Representante del **Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Señora Miriam Lucía Tax García, Doctor Adrian Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra al Secretario del Consejo en Funciones, para dar continuidad a la agenda.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra el Secretario del Consejo en funciones y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cinco guion dos mil veintidós (05-2022) Extraordinaria 3 (tres) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria tres (3) del Consejo realizada el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022); **Punto cuatro (4)** Informe de la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, a cargo de la Licenciada Mireya Palmieri, Directora de SIVESNU, del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-; **Punto Cinco (5):** Aprobación del proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023- a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Presentación de acciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, a cargo del Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **Punto siete (7)** Presentación de la Alianza Público Privada con Nutri Listo, a cargo de Lilli Ebner-Stoll, Fundadora y Directora Ejecutiva de Listo; **Punto ocho (08)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto diez (10)** Suscripción de acta y cierre, a cargo del Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Secretario del CONASAN en funciones. -----

TERCERO: El Secretario del Consejo en funciones, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión extraordinaria dos (2), del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS: 1. Acuerdo:** En el próximo CONASAN se va a tener una presentación de la incursión de municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- para el presupuesto dos mil veintidós (2022), específicamente se verificará el número de actividades presupuestarias en Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- vinculadas a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. **Seguimiento:** Se presentará el día de hoy previo a la presentación de anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-. **2. Acuerdo:** La solicitud de informes a los ministerios con baja ejecución por medio de oficios dirigidos a las autoridades y seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-. **Seguimiento:** Se enviaron tres (3) oficios hacia las instituciones que presentan baja ejecución en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- según criterio del equipo técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-: Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y Ministerio de Economía -MINECO-. Por otro lado, la Vicepresidencia y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- sostienen reuniones de seguimiento con las instituciones ejecutoras. **3. Acuerdo:** En la próxima reunión extraordinaria del Comité Técnico Interinstitucional -CTI- se va a abordar el tema de FAO y del Programa Conjunto. **Seguimiento:** Se solicitó el apoyo del equipo técnico



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

del Programa Conjunto y de FAO para presentar y discutir los temas de: “Brecha presupuestaria” y “Análisis de Seguridad Alimentaria”. Se presentaron y discutieron los temas en el Comité Técnico Interinstitucional -CTI- el veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022). **4. Acuerdo:** Se trasladará el “Programa Nacional de Emergencia Conflicto Rusia-Ucrania”, así como también la presentación de los ochenta y ocho (88) municipios priorizados por el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- y las acciones que están específicamente en esos ochenta y ocho (88) municipios. **Seguimiento:** El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- presentará el día de hoy. Se trasladó el día lunes veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022) el “Programa Nacional de Emergencia Conflicto Rusia-Ucrania” elaborado por el Banco de Guatemala -BANGUAT-, Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. **5. Acuerdo:** En el próximo CONASAN se le dará un espacio al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para su presentación. **Seguimiento:** Se presentará el día de hoy. **6. Acuerdo:** En el transcurso de esta semana, se requerirá a las diferentes instituciones que conforman el Comité Técnico Interinstitucional -CTI-, que nombren en forma definitiva a sus enlaces (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo -MIDES- y Ministerio de Educación -MINEDUC- de acuerdo al criterio del equipo que elaboró el Plan en el Comité Técnico Interinstitucional -CTI-). **Seguimiento:** Se giraron oficios a la espera de concretar las reuniones: Ministerio de Educación -MINEDUC-: veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), de diez horas con treinta minutos (10:30) a once horas con treinta minutos (11:30) en la sede del Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-: ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), de nueve horas (09:00) a diez horas (10:00) en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-. Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y Ministerio de Desarrollo -MIDES-: Pendientes. **CUARTO:** El Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, Directora de SIVESNU, del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, quien tiene a su cargo presentar el informe sobre la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, inició recordando que el responsable de la ejecución de la línea de base fue el INCAP (sic) y la Secretaría (sic) realizó funciones de coordinación general del proceso, de diferentes etapas relacionadas con el diseño, la planificación, la discusión con diferentes grupos del Gobierno, grupos de la cooperación, sociedad civil, para incorporar necesidades de información e incorporar también algunos temas variables indicadores que eran importante conocer por primera vez o darles seguimiento, también SESAN fue crucial en brindar el apoyo logístico necesario en los diferentes territorios para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades del levantamiento de datos en todo el país. Recordó que en una sesión previa se presentaron datos preliminares, insistió que eran datos preliminares debido a que era necesario hacer la ponderación y aplicar factores de expansión a las diferentes muestras de manera de poder generar la presentación del día de hoy que son datos con representatividad nacional, datos con representatividad



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la Gran Cruzada (sic) y datos con representatividad del resto de municipios. Presentó la cobertura final que se logró, en algunos sectores se pudo ingresar, en otros sectores no se pudo ingresar, en los sectores en que fue posible ingresar se visitaron quince mil doscientos setenta (15,270) hogares, en los cuales se pudo obtener información de trece mil setecientos veintiún (13,721) de ellos, se obtuvieron datos de diez mil trecientas ochenta y seis (10,386) mujeres en edad fértil, y cinco mil cuatrocientos seis (5,406) niños, ustedes pueden ver la desagregación de estos números de acuerdo a su residencia o pertenencia al territorio de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, o bien al resto de los municipios del país no cubiertos por la Gran Cruzada (sic). Informó que se hizo un análisis de esta cobertura, pudiéndose determinar que los datos que se recolectaron en los trece mil setecientos veintiún (13,721) hogares, representan casi un ochenta y siete por ciento (87%) de la muestra basal que se fijó al inicio del ejercicio de la línea de base. En estos trece mil setecientos veintiún (13,721) hogares, se entrevistó a madres, cuidadoras y se midió a niños menores de cinco (5) años alcanzando un setenta y siete por ciento (77%) de la muestra basal, los análisis plantean que esa cobertura que es mayor a setenta por ciento (70%), en una encuesta, del tamaño de esta, es notable y debido al alto porcentaje de la cobertura no se hace necesario hacer ningún ajuste analítico especial con los datos que se van a presentar el día de hoy. El efecto de diseño logrado es menor al que se había utilizado para estimar el tamaño de muestra, mientras más bajo sea el efecto de diseño es mayor la fuerza de los estimadores, la varianza que se logró, es mucho más baja, lo cual sugiere una mejor precisión de los estimadores y todo esto indica que el marco de muestreo y el ciclo de datos dos mil veintiuno/dos mil veintidós (2021/2022), del SIVESNU (sic) son robustos. Sobre los datos expuso que los indicadores nutricionales de niños menores de cinco (5) años son a nivel nacional, a nivel de los municipios de la Gran Cruzada (sic) y del resto del país, se destaca que la desnutrición crónica es mayor en los territorios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- no se ha hecho un análisis significativo de esta estadística, pero son considerablemente mayor que esa prevalencia. Con relación al sobrepeso y obesidad explicó que es un poco mayor que en el resto de municipios y la anemia en niños de seis (6) a cincuenta y nueve (59) meses es bastante similar entre los diferentes grupos y muestras. La prevalencia nacional que se venía indicando tiene diferentes expresiones según residencia urbana o rural, según pertenencia étnica, según índice socioeconómico, bajo, medio y alto. Respecto a la información de desnutrición crónica de niños menores de dos (2) años, es bastante alta, es decir, esto confirma que al llegar a los dos (2) años, los niños tienen un retardo de crecimiento bastante significativo. Sobre los datos de bajo peso al nacer indicó que, según el carnet de la madre, son similares, aunque se sabe que no se pueden comparar porque los criterios muestrales (sic) de la ESMI (sic) y los de la línea base son un poco diferentes, pero estos valores son similares a los que se generan en la ESMI (sic) alrededor del quince por ciento (15%), dieciséis (16), quince por ciento (15%) de niños con bajo peso al nacer. Respecto a los valores nutricionales en mujeres en edad fértil, se confirma lo que ya se había dicho antes, hay un sobrepeso y obesidad relativamente alto, más alto en el resto de los municipios, se ha sobrepasado en esa muestra del resto de municipios el sesenta por ciento (60%) de mujeres con sobrepeso y obesidad a nivel nacional, el indicador se sitúa casi en cincuenta y nueve por ciento (59%). En el tema de anemia en embarazadas, es importante destacar



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el hecho que la anemia en embarazadas es más elevada en los casos de los municipios que no están incluidos en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, y la anemia en no embarazadas es bastante similar en el estrato de la Gran Cruzada (sic) versus el resto de municipios. Indicó que los cambios en la talla promedio de mujeres adultas, son muy lentos, porque son cambios seculares, están situando la talla promedio de la mujer guatemalteca a nivel nacional en ciento cuarenta y ocho punto ocho (148.8) centímetros, esto ha ido aumentando de una manera muy lenta y sabemos que esto es reflejo de la desnutrición crónica que tuvieron estas mujeres adultas cuando eran pequeñas. Respecto a la Distribución por categorías de sobrepeso y obesidad, a diferencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco (5) años, el sobrepeso y obesidad es mayor en áreas urbanas y mayor en mujeres no indígenas. Presentó una sinopsis de una colección de cientos de cuadros en diferentes temas, de salud, alimentación, nutrición, condiciones socioeconómicas, condiciones ambientales, temas relacionados con desarrollo infantil de niños pequeños, etcétera. Es una sinopsis, que espera que sea motivo para poder organizar sesiones para poder socializar a profundidad estos resultados. Sobre el alimento complementario fortificado, indicó que los territorios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, más del cincuenta y cinco por ciento (55%) de niños de la edad que deben recibir este alimento, o sea niños de seis (6) a veintitrés (23) meses, están recibiendo alimento complementario fortificado y esto es significativamente mayor que el resto de municipios del país. Indicó que se incluyó mucha información sobre el alimento complementario fortificado, cómo se prepara, con qué periodicidad se da, qué consejería y educación reciben las madres al momento de recoger el alimento. Son datos muy interesantes que van a ayudar a tomar decisiones para mejorar y ajustar este y otros programas. Presentó los datos de lactancia materna exclusiva, expresó que los que dan seguimiento a estos datos saben que una lactancia materna exclusiva de casi el cincuenta y nueve por ciento (59%) en niños menores de seis meses, es un dato excelente, para decirlo de una manera no científica, pero realmente es un dato que agrada y que plantea retos para mantener esta tasa de lactancia materna exclusiva en los niveles alcanzados. Se puede observar que la lactancia materna exclusiva es obviamente más alta en los territorios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Agregó que hay mucho que hacer para mantener esos niveles de lactancia materna y de práctica de hábitos alimentarios en niños menores de dos (2) años, cómo va a ser posible discutir en presentaciones y en diferentes reuniones que se puedan realizar con instituciones de Gobierno y ejecutores de la Gran Cruzada (sic) donantes, sociedad civil, dónde vamos a poder compartir todos los datos y así mismo poder responder a inquietudes que puedan presentarse en relación a análisis adicionales que obviamente es posible hacer además de los análisis que están incluidos en los informes que ya están por ser entregados a la SESAN (sic) .-----

El Secretario en funciones del CONASAN, deja en el uso de la palabra al doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien indicó que tiene una pregunta técnica para la Licenciada Palmieri: ¿Estos informes, estos resultados hasta dónde se pueden desagregar? Quien respondió que al momento de hacer el diseño de la línea de base, hubo en realidad dos momentos, el primero fue a solicitud del Gobierno, se iba a hacer un análisis comparando la Gran Cruzada (sic) o sea, los territorios de la Gran Cruzada (sic) contra el resto del país. Este fue el diseño original, entonces en ese momento se sabía que iba a ver representatividad



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nacional, representatividad de la Gran Cruzada (sic) y del resto de municipios, ese era el diseño original. Luego, los donantes de las agencias que reciben fondos de la Unión Europea para apoyar veintidós (22) municipios específicos de la Gran Cruzada (sic) en este caso PCS y UNICEF (sic) solicitaron a SESAN (sic) que se pudieran incorporar en esta línea de base sus necesidades de información y por lo tanto que el diseño se modificara un poco para poder responder a las interrogantes de ellos y generar los indicadores que ellos necesitaban de acuerdo a su área de intervención. Por lo tanto, el diseño se ajustó y se tiene ahora representatividad de veintidós (22) municipios, **noventa y tres (93) (sic) y doscientos veinticinco (225) (sic)**. Indicó que trató de explicarlo cuando planteó que para hacer el análisis que presentó fue necesario juntar estratos y ponderar la muestra consolidada de acuerdo al tamaño de población de esos estratos como todos sabrán. Entonces, se pueden hacer inferencias de acuerdo a los territorios de la Gran Cruzada (sic), el resto de municipios, inferencias a nivel nacional, y luego también a nivel de los estratos que se analizaron en respuesta a los proyectos financiados por los miembros de la Unión Europea. Sabe que se quisieran hacer análisis a nivel regional, por ejemplo, pero obviamente los fondos no alcanzaban para tanto, un análisis con representatividad regional es muchísimo más caro de lo que costó este estudio, pero se puede hacer ese tipo de análisis veintidós (22) noventa y tres (93), doscientos veinticinco (225) (sic) y la Gran Cruzada (sic) y luego nacional, Gran Cruzada y el resto. Toma la palabra nuevamente el doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien indicó que lo otro sería motivar a las autoridades, justamente para poder hacer algún tipo de evento abierto, público, porque básicamente esto no sólo nos dice que el Gobierno de turno no ha hecho o ha dejado de hacer en este tema, sino lo que nos está reflejando es lo que hemos caminado a partir del año dos mil catorce (2014), dos mil quince (2015) para acá como Estado guatemalteco, entonces vale la pena tomar en consideración eso para hacer el análisis, para hacer que la información (sic) y básicamente vernos al espejo y darnos cuenta de cruda realidad que todos tenemos, es la intención de motivarlos para que se vaya aterrizando esto. Indicó que habiendo tenido esta experiencia, y tomando en cuenta que el período gubernamental está por finalizar, es importantísimo el dejar ya programado y en agenda el tema de un cierre, de una evaluación de cierre, esta es la evaluación de PASAN, pero si va a hacer importante una evaluación de cierre, y eso es algo que cree que desde ya se debería empezar a planificar. Interviene nuevamente la Licenciada Palmieri, indicando que desea plantear específicamente al Ministerio de Salud (sic) al doctor Montúfar (sic) que hay datos muy importantes de salud reproductiva y salud infantil, que desearía poder discutir de una manera extensa con diferentes contrapartes del Ministerio de Salud (sic). Están viendo que estos datos reflejan varias Guatemalas (sic), y en ese sentido cree que hay mucho que se debe discutir para saber exactamente cómo seguir adelante. Y otro tema específico para el Ministerio de Salud (sic) está todo el análisis del tema de la calidad del agua, sabe que esos son datos que también van a servir para las municipalidades, pero los datos de calidad del agua son, como todos se imaginarán, muy preocupantes.

QUINTO: El Secretario del Consejo cede la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien tiene a su cargo el tema relacionado a la Aprobación del Proyecto de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- (con techos indicativos del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y recomendaciones del CONASAN). Presentó la ruta de trabajo que inicia a partir del mes de marzo y que se espera culminar en el mes de julio durante la presente reunión, con la aprobación del mismo por el CONASAN para posteriormente emitirse el punto resolutivo que certifica esta aprobación, el cual será enviado al Ministerio de Finanzas Públicas a la Dirección Técnica del Presupuesto de dicho ministerio, y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Informó sobre el monto y distribución porcentual del Proyecto de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- desagregado por entidad, número de actividades u obras, monto y porcentaje que representa de su total. Indicó que el presupuesto programado asciende a un total general de diez mil ciento doce millones, seiscientos noventa y un mil setenta quetzales (Q.10,112,691,070.00), para el cual se vincularon ciento veintiséis (126) actividades u obras. Así mismo, indicó que las instituciones especificaron dentro del Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, las actividades presupuestarias u obras que corresponden a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, al Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- y a la Ventana de los Mil Días. En el caso de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, se vincula al POASAN (sic) un monto de nueve mil ciento noventa millones trescientos cuarenta mil ochocientos ochenta y cuatro quetzales (Q.9,190,340,884.00), que corresponde al noventa y uno por ciento (91%) del total presupuestado en el Proyecto de POASAN 2023 (sic), con noventa y ocho (98) actividades u obras del total de ciento veintiséis (126). El Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- vincula cuatro mil quinientos noventa y tres millones, cuatrocientos veintitrés mil, ochocientos treinta un quetzales (Q.4,593,423,831.00), correspondiente a un cuarenta y cinco por ciento (45%) del presupuesto total del Proyecto de POASAN 2023 (sic), con la participación de MINEDUC, MSPAS, MIDES, MAGA, SOSEP y SESAN (sic). Respecto a la vinculación de la Ventana de los Mil Días, el monto es de mil ciento ochenta y siete millones, ochocientos ochenta y un mil, doscientos setenta y ocho quetzales (Q. 1,187,881,278.00) que corresponde al 12% del total del Anteproyecto de POASAN 2023 (sic) participando en el mismo el MSPAS y SESAN (sic), aunque es el MSPAS (sic) el que tiene un aporte significativo con mil ciento setenta y siete millones, novecientos veintinueve mil, novecientos quince quetzales (Q. 1,177,929,915.00). Presenta el análisis comparativo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós y dos mil veintitrés -POASAN 2022 y 2023-, según misma etapa del ciclo de formulación, resaltando que aumentaron el número de actividades de sesenta y nueve (69) a ciento veintiséis (126), con una diferencia de cincuenta y siete (57) actividades u obras vinculadas, con un monto de seis mil once millones, trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y seis quetzales (Q.6,011,363,886.00), para el año dos mil veintidós (2022) y un total de diez mil ciento doce millones, seiscientos noventa y un mil setenta quetzales (Q.10,112,691,070.00) correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), lo cual presenta una diferencia de cuatro mil cuatrocientos un millones, trescientos veintisiete mil, ciento ochenta y cuatro quetzales (Q. 4,401,327,184.00); así mismo, este análisis fue presentado desglosado por ministerios, secretarías y entidades descentralizadas; además se presentan los análisis comparativos de la formulación del Proyecto de POASAN 2022 (sic), de POASAN 2022 (sic) vigente al 30 de junio 2022 (sic) y la formulación



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Proyecto de POASAN 2023 (sic). Como observaciones generales al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, indicó que a) seis (6) instituciones aumentaron el presupuesto de acuerdo a la programación realizada en el anteproyecto en el mes de mayo, las cuales son INDECA, MICIVI, MINECO, SBS, MAGA, SESAN (sic); b) cuatro (4) instituciones vincularon más actividades presupuestarias de las vinculadas en el presente año al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- siendo las siguientes: MICIVI, MINEDUC, MINTRAB, MSPAS (sic); c) ciento veintiséis (126) actividades presupuestarias vinculadas al anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, de esas noventa y ocho (98) se vinculan a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, veintidós (22) al Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- y nueve (9) a la Ventana de los Mil Días -VMD-; d) Es recomendable hacer la vinculación temática por GCNN, PAHE y VMD (sic) según corresponda, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, según correo remitido en el mes de julio al MIDES, MAGA, MICIVI, MARN, MSPAS, SBS (sic), informando que únicamente dos (2) instituciones brindaron seguimiento a las mismas: MINEDUC e INFOM (sic). Finalizó su participación haciendo la reflexión de que el porcentaje que representa el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- (sic) vigente al treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), respecto al Presupuesto General de la Nación vigente para el año dos mil veintidós (2022) es del nueve punto diez por ciento (9.10%).-----

El Secretario del Consejo en funciones, deja en el uso de la palabra al Ingeniero Gerardo Ariel Díaz Mazariegos, Diputado del Congreso de la República, quien manifestó su inquietud respecto algunas cuestiones, en primer lugar indicó que quiere conocer cuál es la población objetivo, y qué criterios se consideraron para orientar, o la instrucción o el apoyo para esa población objetivo. Le interesa en gran manera todo esto porque, insiste que siempre lo hará mientras pueda y tenga los espacios apropiados para pedir que se apoye a la población más necesitada. Lo ha dicho una y otra vez que no quiere que esto se politice, sino que se considere a la población del área rural, donde menos oportunidades hay, y que allí sea donde se pueda llegar para apoyar. A veces sólo se hace desde las áreas urbanas, pero hay que ir un poco más allá, llegar al área rural, la cual manifestó conocer, al menos Quetzaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, conoce que hay serios problemas. Otra cuestión que no ha escuchado, que no ha tenido acceso, a las principales actividades de las cuales se hablan, hoy se tienen muchas más actividades que en el POASAN (sic) del año pasado. Manifestó que quisiera conocer cuáles son las principales actividades o programas y también conocer el avance y ejecución y la efectividad que estos programas o actividades tienen, ya que de eso dependen que tan eficaces y eficientes van a ser, desde las instituciones propiamente que manejan los recursos ya que el CONASAN es solamente como un ente rector, un ente coordinador, no se ejecuta directamente desde acá pero aquí están los principales actores, los que tienen que ver con seguridad alimentaria y nutricional.-----

El Secretario del CONASAN en funciones, cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien manifestó que sus comentarios son justamente en función a lo que se les ha presentado en este



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

momento. Reconoció el esfuerzo que se está haciendo SESAN (sic) por la vinculación de los presupuestos de cada una de las diecisiete (17) instituciones para definir lo que después conocemos como el POASAN (sic). Sabe que este es un esfuerzo muy grande que se hace año con año, ya lo decía la Licenciada, casi nueve (9) años de hacer este esfuerzo, este trabajo y cada uno nos deja mejor expresión. Señor Vicepresidente, como INCOPAS queremos hacer una solicitud directamente a ustedes (sic) como líderes de este Concejo. La primera es que podamos, en la misma línea del señor diputado, esta desagregación. Pero la desagregación también por municipio, indicó que lo han pedido en otras oportunidades, del presupuesto no sabe realmente cuánto se está invirtiendo en cada uno de estos municipios. Se habla de municipios priorizados pero desafortunadamente no se tiene dentro del presupuesto esta visibilización de cuánto se está invirtiendo en cada uno de ellos, eso nos va a permitir también, conocer si dentro de la priorización de la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, se está o no, siendo efectivos como lo había anticipado con anterioridad. Derivado de la exposición de la Licenciada Ofelia Arriaza, en la cual realizó una desagregación de cuánto se está invirtiendo en la Gran Cruzada (sic) en la Ventana de los Mil Días y en el PAHE (sic), solicitó que se pueda hacer también un análisis de cuánto se está invirtiendo en las actividades sensibles en nutrición, porque cuándo se ve el presupuesto generalmente hay mucho más presupuesto en actividades que no son actividades directamente relacionadas con la nutrición, y sigue viendo en el SICOIN descargado el día de ayer, que aparecen reducciones significativas de las actividades presupuestarias relacionadas con la nutrición, desnutrición, nutrientes, monitoreo de crecimiento, y así a las familias del primer nivel agrícola. Esto es importantísimo porque si no se tiene esa visibilización de esas actividades, cómo se va a hacer efectivo en la disminución de la desnutrición crónica. La misma teoría lo ha dicho en distintos momentos, no es una invención personal ni de INCOPAS como equipo, hay intervenciones que deben de hacerse de forma conjunta para poder ser efectivo y se sigue sin tener claridad de qué intervenciones son las que se están dando a cada una de las personas afectadas. Insistió en el registro único de beneficiarios, cuántas veces ha mencionado el registro único de beneficiarios, y se pregunta: ¿Se sabe qué se le está dando a cada una de las personas? ¿Qué beneficios están recibiendo?, porque de lo contrario, de verdad, no es este Gobierno, no es el que venga y no es en el que estuvo (sic) cómo vamos a hacer cambios en la desnutrición y en la seguridad alimentaria de este país. El Secretario del CONASAN en funciones indicó que tomó nota tanto de las opiniones del diputado Gerardín Díaz, como de la Licenciada María Gabriela (sic), y a continuación le cede la palabra al doctor Adrián Estuardo Chávez García, quien indicó que los resultados que se han presentado son bastante interesantes, pero hay que tomar en cuenta y ayer se dijo en la reunión del CTI (sic), que para tener una mayor claridad respecto a si se aumentan más recursos o si se disminuyen, un ejercicio interesante sería poder comparar esto, no POA dos mil veintidós (2022) y POA dos mil veintitrés (2023), sino con el presupuesto aprobado dos mil veintidós (2022), más lo que se está proyectando para el dos mil veintitrés (2023), esto nos va a dar mayor claridad para ver si estamos avanzando o retrocediendo en la distribución. Hizo un llamado, en el CONASAN pasado se presentó el programa conjunto, se presentó un ejercicio de costeo de cuánto cuesta en realidad la Gran Cruzada Nacional (sic) en distintos ejercicios y se identifica dentro de este estudio como una brecha de cuánto se tiene que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

invertir anualmente para poder reducir esas brechas presupuestarias. Tomando en consideración las palabras dichas por Gabriel (sic) de que es un documento vivo, cree que es importante invitar a las autoridades institucionales a que lean dicho documento y que de alguna manera se tome en consideración como una orientación para poder ir distribuyendo los escasos recursos que hay hacia la reducción de estas brechas. Consideró que ahora se cuenta con más elementos y si hay esos esfuerzos para poder tener mayor conocimiento cree que lo menos que se puede hacer es utilizarlo. Esta es la solicitud que se les plantea a las instituciones aquí representadas. La otra invitación, es para que dentro del CTI se constituya (sic) con análisis de discusión a nivel institucional por ministerio. -----

El Secretario del CONASAN en funciones le da la palabra a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, quien se refirió al tema de monitoreo que ha basado muchísimo para el seguimiento del POASAN (sic) y de toda la seguridad alimentaria, pero desde abril de este año, recuerda que se mencionó que ya estaba listo el tablero que elaboró el Ministerio de Finanzas, que vinculaban esas acciones a la Gran Cruzada, no sabe si ya dieron el visto bueno para poder tener acceso a ese tablero que también puede solucionar el tema presupuestario, el tema de la población objetivo y esos espacios de duda que todavía puedan estar quedando. En cuanto al tema del tablero, el Secretario en funciones del CONASAN informó que precisamente ese tema se había conversado con MINFIN (sic) de la dificultad en este momento de actualizar el tablero porque algunas estructuras cambiaron en el POASAN (sic), el equipo técnico e informático del Ministerio de Finanzas (sic) tiene que comenzar a trabajar en reprogramar, hacer una reprogramación electrónica, para que estas estructuras que fueron modificadas o agregadas tengan validez en el sistema y agregó que es importante aclarar que el MINFIN (sic) no ha dado una fecha para tal efecto. En seguimiento a las opiniones del señor diputado, la Licenciada Lima y del doctor Chávez, consideraron que es necesario llevar a cabo una reunión en donde puedan asistir justamente INCOPAS, el señor Vicepresidente, el diputado Gerardín Díaz, que elijan a un equipo técnico, en donde SESAN (sic) les presente todos los planes y seguimiento que actualmente se tienen. Uno muy importante es el de los datos de la línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, de lo que los señores Viceministros están enterados, porque se reúnen mensualmente para verificar metas físicas, metas presupuestarias y se podría abordar también el tema de definir las actividades que se consideren principales y mencionar la desagregación municipal, por lo cual, lo propone como acuerdo. -----

En este momento el Secretario del CONASAN en funciones, somete a votación la aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, el cual, por mayoría queda aprobado.-----

SEXTO: PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (02-2022) -----

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guion dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión, extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del punto



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

resolutivo del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal."-----

CONSIDERANDO: Que en reunión extraordinaria número tres (3) del año dos mil veintidós (2022), del veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), la cual corresponde al acta número cero cinco (05) guion dos mil veintidós (2022), se presentó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintitrés (2023), el cual fue aprobado, por lo que es procedente emitir el presente punto resolutivo, como requisito para ser enviado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.-----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintitrés (2023).

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022). -----

SÉPTIMO: Como siguiente punto de la agenda, el Secretario del Consejo en funciones deja en el uso de la palabra a al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, quien presentará las Acciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en el Plan de Atención para el Hambre Estacional -PAHE- quien indicó que para el año dos mil veintidós (2022), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- programó acciones en el marco del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, las cuales se ejecutan a través del Programa once (11) de su estructura programática "Acceso y Disponibilidad Alimentaria" Subprograma "Atención para el Acceso Alimentario" y las Actividades siguientes: a) Asistencia y Dotación de Alimentos; y b) Asistencia por Vulnerabilidad Alimentaria. A continuación, presentó la descripción y ejecución de las acciones vinculadas al Plan de Atención para el Hambre Estacional dos mil veintidós -PAHE 2022- las cuales se ejecutan a través del Programa once (11): "Acceso y Disponibilidad Alimentaria" explicó que es un programa orientado a atender a agricultores familiares, población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; y pequeños productores rurales. El Subprograma 01, se orienta a la atención para el acceso alimentario, en apoyar el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como fortalecer las capacidades técnicas y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

proveer de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo, y la restauración de los sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Indicó que todos los programas, están vinculados a este subprograma y funcionan a requerimiento, por lo que el MAGA (sic) responde a los requerimientos que se le hacen de diferentes niveles, el principal es atender las solicitudes que se hacen desde las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria, ese es el primer nivel al cual responden y las siguientes regularmente llegan por medidas cautelares, identificación de casos de niños con desnutrición aguda. En la asistencia y dotación de alimentos, se persigue la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales con niños menores de cinco (5) años y que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales. Se cuenta con ración de alimentos balanceada nutricionalmente que está diseñada para que una de cinco (5) miembros pueda tener alimento para un mes. En el caso de algunos programas (sic) por ejemplo en casos de niños con desnutrición aguda se entregan tres (3) raciones, por lo tanto la familia tendrá alimento para tres meses. El objetivo de la asistencia por vulnerabilidad alimentaria es beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas. Presentó los siguientes datos: en el Subproducto: Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad se tienen disponibles para los ochenta y ocho (88) municipios priorizados dentro del Plan de Atención del Hambre Estacional -PAHE- para este año, ciento cuatro mil trescientas cuarenta (104,340) raciones, de las cuales ya están ejecutadas y registradas a junio del presente año en los sistemas, veinticuatro mil trescientas setenta y dos (24,372) raciones, ejecutadas al mes de julio del año en curso, pendiente de registro en sistemas, que se registran en los primeros cinco (5) días de cada mes, en este caso, del mes de agosto, dieciséis mil trescientas ochenta (16,380) raciones que asciende a treinta y nueve por ciento (39%) de la fase de ejecución. Hizo hincapié en que el ministerio responde a todas las solicitudes que van llegando. No obstante que con SESAN (sic), se ha tenido un trabajo muy fuerte con reuniones con todos los alcaldes del país en el Palacio Nacional, para recordarles e insistirles que por favor, las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional que estén activas, que SESAN (sic) tiene un ranking de toda la participación de cada municipio, y se ha insistido en que se identifiquen las poblaciones con vulnerabilidad en inseguridad alimentaria en cualquiera de los casos que este ministerio tiene disponibles. Para los productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos, está disponible dentro del presupuesto de dicho ministerio, atender a mil trescientas (1,300) personas o familias, de las cuales ya se han atendido y registrado en sus sistemas a junio del presente año doscientas veintitrés (223) personas y ciento treinta (130) que van a estar registradas a partir de agosto, que sería



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

hasta el mes de julio y constituye el diecinueve por ciento (19%) de avance en la ejecución. De igual manera los productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos, van unidos porque uno es la asistencia técnica y la otra es la dotación de los insumos. Explicó que en algunos casos se han visto modificaciones presupuestarias que se han dado y eso obedece precisamente a dos cosas: uno, a necesidades que se tienen para atender a la población que está con otras necesidades y dos, en casos de licitaciones o cotizaciones que no se han podido adjudicar de acuerdo a las ofertas que han llegado, entonces se ha necesitado reprogramar estos recursos. Por ejemplo, para huertos familiares que se han incentivado vía el programa alimentos por acciones, se ha incrementado en veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco (24,985) huertos familiares, que antes sólo por la intervención de huertos familiares que se tenían, estaban planificados doce mil (12,000), prácticamente por reestructurar ciertos presupuestos se ha incentivado que se hayan tomado huertos familiares, de esta manera se está tratando de que la familia pueda producir sus propios alimentos en su propio terreno. Hasta el momento en todo el país se tienen ciento treinta y un mil cincuenta y cinco (131,055) raciones entregadas para que tengan comparativo entre lo que se ha atendido en los municipios priorizados por el hambre estacional (sic) y el resto del país; eso obedece al convenio número uno (1) que se elaboró con el PMA (sic) por sesenta millones de quetzales (Q.60,000,000.00), el cual quedó agotado y liquidado completamente; desde el diez (10) de julio, se están recibiendo alimentos por el convenio diecisiete (17) que va a poder alcanzar a trescientas doce mil quinientas (312,500) raciones para poder seguir atendiendo a la población. Consideró importante mencionar que en un futuro muy próximo se podría observar un incremento en el presupuesto del ministerio para dos fines: uno, que es el fortalecimiento de los programas regulares que son sobre los cuales expuso el día de hoy, y el otro es por cincuenta millones (sic) y cien millones (sic) que van a incrementarse también por la reserva estratégica de granos básicos, y esto es primera vez en el país que se va a crear una reserva. Hizo un llamado en el sentido de recordar que Guatemala es muy vulnerable a cambios climáticos y normalmente cuando sucede no se está preparado, entonces normalmente tenemos bodegas a cero, lo que se intenta con la reserva estratégica de granos básicos, con toda la colaboración de INDECA (sic) y SESAN (sic) con quienes se está trabajando, es tener una reserva de alimentos para un evento climático principalmente o no climático, que pueda poner en riesgo la seguridad alimentaria inmediata de muchas familias, ¿qué se quiere con esto? Ahí (sic) pedirles también a todos ustedes que, normalmente a veces se ven bodegas llenas, y dicen por qué si las bodegas están llenas, por qué no se entregan esos alimentos, y generalmente establecemos (sic) si va a estar con reglamento aparte que van a ser muy celosamente cuidados, para que sean utilizados en caso de que hayan urgencias climáticas como el caso de las tormentas ETA e IOTA que cuando se dio no se estaba preparado, y aunque se estuviera en un Estado de Excepción o Estado de Emergencia podemos hacer las compras pero aun así los proveedores pueden no estar preparados, entonces definitivamente tener la reserva va a ser de mucha utilidad, pero, eso sí muchas veces y en este año y el próximo sobre todo, se espera que esta reserva ojalá (sic) sea para mantenerse a lo largo de muchísimos años, rotándola obviamente. Entonces, tener presente que ese incremento presupuestario ya no tarda en reflejarse en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los sistemas y está dirigido hacia este tema. -----

El Secretario del CONASAN en funciones, deja en el uso de la palabra al diputado Gerardo Ariel Díaz Mazariegos, quien indicó que este era un programa del cual se había conversado oportunamente y que esto es lo que el país necesita, porque en otras ocasiones se ha visto que las reacciones han sido tardías, espera que estas acciones funcionen de la mejor manera. Indicó que Guatemala es un país netamente agrícola, forestal y aquí en Guatemala no debe haber hambre si los gobiernos orientan bien los recursos. El Secretario del CONASAN en funciones deja en el uso de la palabra al Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía -MINECO-, quien se pronunció sobre cómo se manejan estas reservas estratégicas en otros países, como las buenas prácticas que se usan en Taiwán, indicó que vale la pena conocer como es este proceso de acción para aprovecharlo al máximo.-----

A continuación el Secretario del CONASAN en funciones, cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien expresó que la alegría que como sociedad civil, les da este tipo de acciones encaminadas no solo a la asistencia puntual ante una emergencia, sino a tener los mecanismos de hacer en estas emergencias un mejor trabajo. Le preguntó al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- si los datos presentados son a nivel nacional o estos datos solamente reflejan a los municipios que están incorporados dentro del Plan de Atención al Hambre Estacional -PAHE-, uno (sic), dos, vieron sobre todo la ejecución de las metas físicas, más no las presupuestarias, y nuevamente hace referencia al SICOIN (sic) descargado el día de ayer, y ven en asistencia con vulnerabilidad alimentaria un asignado de dos millones (2,000,000) (sic) con modificación de un millón ochocientos veinticuatro mil (1,824,000) (sic) y del cual a la fecha solamente va la ejecución del cuatro punto treinta y siete por ciento (4.37%), es exactamente el mismo programa que se hace presentación (sic) acá. Entonces les queda un poco la duda si cuando usted dijo que ya se va a ver reflejado, está hablando de este presupuesto en específico si se va a ver reflejado en este presupuesto, para cuándo estamos esperando ver este reflejo, porque es preocupante que con lo poco que se le asignó, porque realmente es poco lo que se asignó, todavía se le haga una modificación de más del cincuenta por ciento (50%), y la ejecución a la fecha sea tan baja como la de un cuatro punto ochenta y dos por ciento (4.82%). El Viceministro Arreaga, al responder, le indicó al diputado Díaz, que efectivamente este era el proyecto del que habían conversado en la Comisión oportunamente y que se está en pláticas y con cruces de cartas con el Programa Mundial de Alimentos S-PMA- para poder realizar un convenio con ellos. Cuando ya estén los presupuestos disponibles integrados a nuestro presupuesto ya se suscribirá el convenio para constituir la reserva. Al responder al Viceministro de Economía, manifestó que la reserva estratégica de granos básicos no es una inversión, no se está descubriendo el agua azucarada, justamente el arroz que Taiwán nos dona todos los años es proveniente de su reserva de granos, normalmente ellos reservan sus granos por cuatro (4) años y cada cuatro (4) años rotan un veinticinco por ciento (25%) de su reserva, y es, eso precisamente, si no tienen ellos una crisis alimentaria, es lo que destinan para las donaciones. Los granos básicos, que aquí el Gerente de INDECA (sic) podrá confirmarlo, podemos almacenarlos por muchísimos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

años, siempre y cuando estén en las condiciones adecuadas. Precisamente ese es el objetivo que se tiene de la reserva y también agradecer al MINECO (sic) precisamente porque también tienen con ellos, tanto en INDECA (sic) que nos apoya porque INDECA (sic) es en donde se va a guardar la reserva, y también el hecho de los contingentes, hay que recordar que una de las visiones que se tienen con esta reserva es, si en caso toda la coyuntura global afecta fuertemente la producción de granos básicos nacional, se va a necesitar tener **internación de granos básicos** del extranjero y ahí, MINECO (sic) por los contingentes apoyará en el momento si se necesitara. Así funciona lo de la reserva, así se quiere que funcione en Guatemala, con una rotación que se espera que sea de dos (2) años, por ahora, pero a medida que vaya madurando la reserva pueda establecerse un período un poco más largo. Para responder a la Licenciada Lima, indicó que los datos presentados son únicamente de los ochenta y ocho (88) municipios que están dentro del Plan de Atención al Hambre Estacional -PAHE-, si se hizo al final de la mención de ciento treinta y un mil (131,000) raciones, ese dato si es a nivel nacional para tener un comparativo entre lo atendido en los municipios priorizados por el Hambre Estacional (sic) y a nivel nacional. Con relación al por qué los datos son solo físicos, respondió que ellos trabajan con el Programa Mundial de Alimentos -PMA-, y normalmente con ellos dan un anticipo de cuota, de presupuesto y lo regularizan hasta después que se ha entregado todo el insumo. Qué quiere decir esto, que ellos ahorita, el convenio uno (1) que fue por sesenta millones de quetzales (Q.60,000,000.00), ya está regularizado, ahorita tienen un anticipo nuevo de cien (100,000,000.00) millones que esperan regularizarlo completamente hasta el mes de noviembre, no quiere decir que los cien (100,000,000.00) millones se van a regularizar hasta noviembre sino que se van a ir regularizando todo este tiempo a medida que vayan recibiendo, pero finalizan en el mes de noviembre, este primer anticipo. En este caso, en esta modalidad de ejecución presupuestaria con PMA (sic) vamos mucho más adelante en la parte de ejecución física que en la ejecución financiera que depende hasta la regularización, eso no quiere decir que no se hayan desembolsado ya los recursos necesarios. Respecto a cuándo se va a reflejar la ampliación presupuestaria, le indicó a la Licenciada Lima que están en espera del Acuerdo Gubernativo que permita incrementar su presupuesto para poder pedir la cuota en este mes de agosto que viene, que la COPEP (sic) si no está mal es para el dos (02) de agosto, por lo que se está corriendo para poder tener todo listo, y que el dos (02) de agosto que ya tengamos el incremento presupuestario poder pedir la cuota.-----

El Secretario del CONASAN en funciones, le cede la palabra al doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien se dirigió al Viceministro Arreaga, indicando que en la CONASAN pasada presentaron las estimaciones de sobre la inseguridad alimentaria aguda en Guatemala, básicamente hablaron de una Guatemala donde la mayoría de departamentos están en inseguridad alimentaria en fase tres (3), y pregunta a todos ¿Qué es lo que se ha hecho institucionalmente para abordar este tema precisamente? Ya se tiene la información por lo que valdría la pena hacer una evaluación de qué es lo que se está haciendo con esa información. Dice lo anterior, porque cuando uno (sic) se ve bombardeado (sic) por las notas de prensa, por ejemplo, una de ellas es la reducción de seis millones de quetzales (Q.6,000,000.00) al Ministerio de Salud (sic) para el MIDES (sic) por ejemplo, cuando de repente por ejemplo, ese dinero se necesita más para el MAGA (sic) por el tipo de actividades que se desarrollan. Hizo una solicitud a las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

autoridades, porque ya que se tiene este tipo de información que nos hagan a este Consejo cada una de las instituciones, un informe resolutor, cómo están contemplando y que se va a desarrollar para poder entrar a afrontar esto, que es una situación bastante crítica que hoy por hoy está siendo demandada por la mayoría de la población. El Secretario del CONASAN en funciones respondió que la SESAN (sic) ha trasladado esta información a los ministerios, principalmente al MAGA (sic) y al MIDES (sic) para guía. Indicó que no se puede asumir esa aproximación sea cien por ciento (100%) real, es algo que se ha marcado y se ha dicho una y otra vez, si es una estimación, es una proyección, no quiere decir que esto está pasando, e incluso ahora, se va a ver un cambio porque lamentablemente no se sabe qué pasará con el conflicto entre Rusia y Ucrania, en un día puede cambiar la perspectiva y variar, esto solamente es una guía que los ministerios pueden para toma de decisiones, ofreció enviarle el oficio por medio del cual se trasladó la información al MAGA (sic) y al MIDES (sic) para toma de decisiones justamente. También comentó que se tuvo una reunión con un asesor de la Municipalidad de Guatemala, y le hizo la alerta a ponerle atención a la población del área urbana marginal la cual está aumentando, este tipo de estrategias son (sic) y lo que ayuda es la proyección. A continuación cede la palabra al Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, quien dijo que como parte de las acciones, se ha solicitado la implementación de un plan de prevención seguridad alimentaria a todos los actores del Consejo y de una manera urgente, entonces, sí, si se está trabajando en él, hay acciones implementadas a nivel local. Respetando la agenda, hizo un llamado al ejecutivo para que todos los participantes de esta mesa, elaboren un plan integral de previsión en seguridad alimentaria en Guatemala, de acuerdo a este diagnóstico en inseguridad alimentaria, principalmente en el Plan para la Atención del Hambre Estacional.-----

OCTAVO: Para continuar con la agenda, el Secretario del Consejo en funciones, deja en el uso de la palabra a la doctora Lilli Ebner-Stoll, Fundadora y Directora Ejecutiva de Listo, la que informó sobre la Alianza público privada con Nutri Listo: Se presentó como la fundadora de Listo, indicó que es un emprendimiento social con el propósito de poner la nutrición esencial al alcance de todos y promover conocimientos de nutrición e higiene en alianza importante con INCAP, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, el cual tiene tanta experiencia en desarrollo científico de la nutrición. Respecto al concepto de emprendimiento social, explicó que son como el vidrio entre el sector empresarial y la sociedad civil. Es una empresa sostenible, pero diferente, no miden su éxito en dólares sino en niños mejor nutridos, cualquier ganancia obtenida se invierte en la misma causa. Es un modelo colaborativo, porque saben que la desnutrición es tan compleja que nadie lo puede hacer solo. Que el día de hoy se presenta esperando lograr una alianza con el Gobierno de Guatemala que realmente pueda perdurar en el tiempo. Informó que tienen una nueva alianza con CBC, la cual tiene la distribución más fuerte de Guatemala, llegan a más de ciento cuarenta mil (140,000) tiendas de barrio y básicamente esta es la propuesta de hacer la nutrición accesible para todos a través de las tiendas de barrio, las cuales para muchas familias son el punto principal para comprar la comida del día a día, entonces, lo que se quiere es convertir esas tiendas en un sistema de nutrición en donde los papás puedan encontrar algo que nutra



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

a sus hijos. Indicó que trabajan para las familias que son la base de la pirámide, explicó las bases técnicas de nutri listo como alimento complementario, a base de maní con leche y ajonjolí, altamente proteico, dijo que lo trabajan con la misma calidad que otros productos del mercado, aporta las proteínas y vitaminas necesarias. Presentó los estudios llevados a cabo por el INCAP (sic) en el cual se analiza la dieta de los niños pequeños en comunidades rurales. Se analizó micronutriente por micronutriente y se determinó que entre lo que los niños consumen y lo que deberían consumir, hay una brecha muy significativa y el nutri listo llena exactamente esta brecha, lo ideal es que un nutri listo al día aporta todas vitaminas y minerales ausentes de la dieta y que los niños necesitan para crecer sanos y fuertes. El INCAP (sic) hizo un estudio científico sobre el valor proteico del maní y del ajonjolí, así como un estudio de aceptabilidad y uso del alimento complementario listo para consumir, su presentación actual es en sachet de quince (15) gramos, y no requiere refrigeración. Indicó que se ha desarrollado material educativo para las familias, en su idioma, con pertinencia cultural, multilingüe, sobre el uso del alimento complementario dentro del contexto de una dieta adecuada, higiene, agua segura y uso de los servicios de salud y se puede consumir en cualquier momento del día. Actualmente se está dando a conocer el producto para que las familias lo conozcan y lo adquieran por radios comunitarias en los idiomas locales, y a través de las promotoras bilingües, las cuales son claves y no sólo promocionan el producto sino dan mensajes claves. Se empezó la distribución de nutri listo en Tecpán, actualmente se distribuye en todo el departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez, para el mes de octubre de este año se espera expandirlo a todo el altiplano, siempre en las tiendas de barrio y con las promotoras y a inicio del próximo año, se espera tener cobertura nacional, su costo es de un quetzal con cincuenta centavos (Q.1.50). Finalmente presentó un resumen de los beneficios y características de nutri listo e informó que actualmente se está trabajando en un producto para madres embarazadas lactantes, otro para niños con desnutrición aguda y otro para niños mayores de dos años.-----

El Secretario del CONASAN en funciones, pregunta si hay algún comentario, y cede la palabra al Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía, quien se pronunció sobre la importancia del producto presentado y ofreció la colaboración de dicho ministerio. Posteriormente, le cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien instó que busquen alianzas con la cooperación internacional, indico que se tiene aquí mismo como parte del CONASAN al GTI (sic) en donde coinciden varias de las organizaciones internacionales y de cooperación y que cree que podría ser un excelente aliado para que este tipo de productos puedan llegar a más población y en distintos lugares. Definitivamente el sector empresarial, lo reconoce juega un papel importantísimo y estratégico, pero en la medida que se puedan sumar a otros se va a tener mayor impacto. A continuación, el Secretario del CONASAN en funciones, cede la palabra a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, quien con relación al tema de alianzas, comentó que ella es parte de Puente, y en Puente se les está dando nutri listo a los niños que participan en el programa, y este programa será medido y se van a poder ver juntos el impacto que está teniendo en niños que tienen la alimentación integral. El Secretario del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN en funciones, también ofreció a la expositora que podía contar con la SESAN (sic) en lo que pueda ayudar.-----

El Secretario del CONASAN en funciones, previo a informar sobre los acuerdos, indica que en la agenda del día de hoy estaba un punto relacionado con la POLSAN (sic), sobre el cual se refiere la intervención de la Licenciada María Gabriela Lima Peralta. Anunció que ya se está enviando el documento en físico para cada una de las instituciones, cooperantes definidos. Son setenta (70) copias que lamentablemente no se pudieron entregar previo al CONASAN, sin embargo, los presentes están tomados en cuenta para darles esa copia.-----

El Secretario del CONASAN en funciones indica que le cede la palabra, en su orden, a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, y al Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Toma la palabra la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien manifestó que ellos como sociedad civil han participado activamente en la construcción de esa política y que por otro lado reconocen valiosamente la construcción de la misma, la cual han apoyado en todo su proceso, y realizó una solicitud, la cual pidió que quedara entre los acuerdos. Manifestó que el día de hoy se les hizo entrega de una copia física para cada uno de los representantes de INCOPAS. Informó que como INCOPAS estructuraron una ruta de socialización con sus distintos sectores, puesto que ellos son representantes de esos sectores. Que como coordinadora de esos ocho (8) sectores activos de INCOPAS, es importante que se haga una revisión y recomendaciones por sector y no como persona, en este caso tener una copia física, una sola copia física, es muy difícil poder asegurar que esta información va a bajar a quienes necesitan revisarla de forma oportuna. Concretamente sus solicitudes son dos (2), y son las siguientes: primero, que se les haga envío de la copia digital para que ellos puedan hacerla llegar con los distintos sectores y ellos tengan el mismo tiempo que se les ha establecido a ellos para hacer la revisión; porque tienen que asegurar con cada uno de la discusión y los consensos para que lo que venga acá sea representativo y de ahí legitimado de una política que va a tener una duración de diez (10) años. Lo segundo, como solicitud, y que también espera que quede dentro de los acuerdos, es que se extienda a cinco (5) días hábiles más el tiempo que se les está dando de revisión, ustedes nos han indicado que tenemos quince (15) días hábiles, con estos cinco (5) días hábiles adicionales, en el cumplimiento de su ruta tendrían capacidad de bajarlo con las bases de cada uno de los sectores que generará una discusión conceptual, tener los acuerdos y posteriormente una discusión como INCOPAS para que estos les lleguen a ustedes de forma consensuada en lo posible; pero definitivamente con quince (15) días y no teniendo la copia digital, es imposible de verdad, cumplir con el requerimiento y la ruta. Para ellos lo más importante es que esta política tenga el respaldo de sociedad civil, que ustedes sientan que tienen ese respaldo y esa legitimidad que tanto están queriendo para este tipo de política. A continuación toma la palabra la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, quien indicó que como sector empresarial secundan la petición de INCOPAS, para ellos es muy importante, como país, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y también tienen que socializarla al sector empresarial, tienen varias cámaras, y necesitan poder (sic) que ellos van a participar en el proceso de socialización para que sepan cómo fue



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

elaborado y todo lo que se ha venido conociendo aquí, pero si necesitan el tiempo y la copia digital. A continuación toma la palabra el Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien manifestó que hará dos (2) comentarios, el contenido de los puntos tratados en el CONASAN son importantes, por eso la sugerencia es que por el número de los participantes que se reduzcan los puntos a tratar para dar opción a todos a participar. También en coordinación con otros actores ellos tienen convocatorias que ahora son indelegables y que hay que estar cumpliendo y van retrasados una hora. Entonces, si se reducen los tiempos pueden atender a los mismos porque tiene en este momento otra citación de carácter obligatorio y pidió autorización para retirarse.-----

El Secretario del CONASAN en funciones manifestó tomar nota de lo expuesto por el Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en cuanto a las dos (2) solicitudes efectuadas por la Licenciada María Gabriela Lima Peralta y por la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, indicó que lamentablemente no podía acceder a lo solicitado dando las razones técnicas por las cuales esto no era posible. Sobre la idea de la hoja de ruta expresó que se planteó a la Licenciada Chaicoj, de SEGEPLAN (sic) es que en septiembre se tenga un documento consensuado, porque llegar a octubre o noviembre, aún no se da este proceso, se corre el riesgo de que todo el trabajo, los recursos financieros otorgados por FAO FIRST (sic), se perderían, y sería una lástima dejar este proceso inconcluso, por lo que solicita que por favor consideren este punto. En el siguiente punto, con relación a extender lo cinco (5) días, está de acuerdo y se podría pensar en una reunión de revisión conjunta, específicamente para aquellos sectores que tengan o que les surjan más dudas, se puede hacer una reunión en conjunto con INCOPAS, el sector privado, y con algunos representantes del sector gobierno para poder iniciar la discusión en el mes de agosto, para paliar un poco la situación, que como ya indicó con mucha pena no será posible acceder a dar la copia digital requerida. El Secretario del CONASAN en funciones, cede la palabra al doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien manifestó que considera que es una situación bastante delicada, sobre todo en este tipo de procesos, porque pensar que la información es como privada, hay que tener cuidado con eso. El Secretario del CONASAN aclara que la palabra correcta no es privada, sino confidencial. Continúa en el uso de la palabra el doctor Chávez García indicado que para ellos es bastante complicado, cree que están ofreciendo su disponibilidad a hacer una cuestión (sic) sumamente democrática y respetar lo de la institucionalidad, caso contrario, cree que el tema es bastante complicado porque no va a ver suficiente discusión y esto en realidad es algo que reduciría las oportunidades de participación para la gente y aclarar aquí que lo que se pretende hacer con las políticas estatales es que sean justamente formuladas de manera participativa para que cuando cualquiera de nosotros ya no estén, haya un sustento y sea sostenible la legitimidad de estas políticas; y reitera, que él sí solicita que se reconsidere esta situación, por el bien del proceso justamente y que tomen en cuenta que la participación de todos es importante. El Secretario del CONASAN en funciones, responde que justamente se hizo el análisis de las setenta (70) copias y solicitó nuevamente la consideración del caso, las disculpas del caso, indicó que la decisión se tomó para que no se perdiera el control, y resultaran doscientas o más opiniones, lo cual haría mucho



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

más difícil el proceso, manifestó su deseo que la discusión no se extendiera más sobre este asunto. Nuevamente le sede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta quien reiteró que la idea de pedir la copia digital era el compromiso de ellos como sectores, de hacerla llegar a los sectores y regresarles a ustedes opiniones consensuadas para que se evite justamente eso que usted (sic) está diciendo de recibir "N" cantidad de observaciones que sean inmanejables para ustedes como SESAN (sic). De hecho en su intervención la primera vez referente al tema, pensó que iban a hacer consultas con sus sectores y luego digitarlos para entregar una sola observación como INCOPAS, es decir, no iba a recibir "N" cantidad de observaciones. Además de eso cree que existe un compromiso de parte de ellos como sociedad civil, de ustedes también como autoridades en la materia que han liderado un proceso de devolver la nutrición. Agregó que se han jactado en distintos momentos en decir que es una de las políticas más consultadas, que se escuchó la opinión de varias personas, pero si en este momento muchas de esas personas para nosotros como sociedad civil nos preguntan qué paso con lo que yo opiné, yo no he visto la política y se consideró o no se consideró y está o no está, hemos socializado la información respectiva a los árboles que, con usted (sic) lo hemos conversado, usted me los hizo llegar a mí, a nivel local los hemos socializado, entonces, es nuestra responsabilidad que ahora podamos bajar esa información con ellos, para que ellos no solamente puedan asegurar que su opinión fue escuchada, sino que la política es congruente también con todas las manifestaciones que se dieron. Entiende que la información, es una información confidencial, pero se está hablando de una política de gobierno, no es su opinión, no es la opinión de los que estamos como representantes titulares, no es la opinión de setenta (70) personas, es la opinión de más de diez (10,000,000) millones de personas que configuramos este país, entonces por lo menos asegurar que los sectores van a tener esa discusión. Indicó que le encanta la propuesta realizada por el Secretario del CONASAN en funciones, de reunirse en agosto y poder llevar a cabo un análisis entre SESAN (sic) INCOPAS, y los distintos sectores, pero se mantiene en su propuesta para poder dar un buen resultado. El Secretario del CONASAN en funciones, lamentó nuevamente no poder acceder a lo solicitado, las razones son obvias, que ellos mismos han mencionado que los árboles compartieron toda la información y consideró oportuno mencionar que para él es muy valioso contar con las opiniones de Miriam, Eliú, Pascual (sic), y cada uno de ellos tiene su documento que podrán revisar. Ahora el documento es un documento que cuenta con alrededor de setenta y dos (72) páginas, para crear un consenso, si se llega al punto de redactar la política como tal, SEGEPLAN (sic) les indicó que debe tener veintiún (21) páginas. Que consultó con SEGEPLAN (sic) previo a distribuir esas copias, la cual vio con buenos ojos el ejercicio de distribuir las setenta (70) copias. Propuso nuevamente la reunión de socialización, indicando que se podría hablar con FAO FIRST, y que se convoque a las personas que tienen difícil el acceso al documento, poder discutir ahí y tomar notas. Toma la palabra el doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien considera que esa reunión tendría frutos, si previo a la reunión se les hiciera de conocimiento previo el material para que las personas asistentes lleguen a dar sus opiniones. Por otro lado, lo pone en esta mesa, que tratándose de un Concejo, quiere que recuerden que como concejeros que la decisión de la actualización de la POLSAN (sic) fue del CONASAN como tal, y en este sentido, cree que valdría la pena analizar como tal, si una persona de forma individual podría



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

asumir la decisión de no compartirlo, sin que sea consensado y que sea aprobado de esa forma, cree que si todos como CONASAN solicitaron la actualización de la POLSAN (sic) todos podrían definir si a través de este despacho, los mecanismos finales de consenso, nada más tomándose en cuenta (sic) porque no puede ser que una persona particular pase sobre el mandato de un Concejo como este. El Secretario del CONASAN en funciones, respondió que es una decisión tomada, que la rectoría la tiene la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.-----

NOVENO: ACUERDOS. El Secretario del Consejo en funciones indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen seis acuerdos: **1.** Posterior a la entrega del informe final de la línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, se definirán reuniones técnicas de socialización de los datos y estadísticas en dicho informe (instituciones y cooperantes aún por definir según criterios técnicos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-). **Responsable: Subsecretario Técnico y equipo técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.** **2.** Convocar a reunión técnica para definir y discutir temas varios: a. Población objetivo POASAN; b. Criterios técnicos para determinar población objetivo; c. Proceso del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintitrés (2023) POASAN 2023; d. Definición e identificación de intervenciones (actividades) prioritarias en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintidós -POASAN 2022-; e. Desagregación presupuestaria a nivel municipal (Desafíos, alcances y limitantes); f. Carga, descarga y modificaciones de presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintidós -POASAN 2022- En esta reunión los participantes serían el señor Vicepresidente Guillermo Castillo, equipo técnico de Vicepresidencia, al señor diputado Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso, a la señora Viceministra de Transparencia Fiscal y de Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, a dos (2) representantes de INCOPAS y equipo técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- (Lugar, fecha y hora por definir). **Responsable: Subsecretario Técnico y equipo técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-;** **3.** Por solicitud de la representante de Sector Privado, Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, se solicitará información a la Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, para conocer el estado y funcionamiento del tablero -POASAN-MINFIN-. **Se sugiere enviar oficio de despacho superior de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.** **4.** Al finalizar el Plan de Emergencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- mencionado por el Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, se socializará con el Doctor Adrián Estuardo Chávez García de INCOPAS. **Traslado de informe a través del Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, al hacerse oficial.** **5.** Se convocará a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

-CONASAN- a una reunión de socialización del borrador de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. **Responsable comité Petit POLSAN. 6.** Extender la fecha límite de análisis de la POLSAN a cinco (5) días adicionales, para envío y entrega de observaciones del borrador de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. **Se aprobó por parte del Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, que se controlará según se reciban las observaciones. 7.** A solicitud del Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, se somete a consideración del Presidente y Secretaria del CONASAN, la reducción de temas a presentar y discutir en el CONASAN. **Se sugiere votación en el próximo CONASAN o consenso entre el señor Vicepresidente de la República y la Señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-. 8.** La próxima reunión del CONASAN se programa para el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho horas con treinta minutos (8:30). **Pendiente de definir el lugar, se sugiere el mismo salón ubicado en la Antigua Escuela Politécnica.**-----

El doctor Adrian Estuardo Chávez García, intervino solicitando que quede en acta la constancia a la oposición de INCOPAS a la negativa de entregar el documento electrónico de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para entregárselo a los sectores.-----

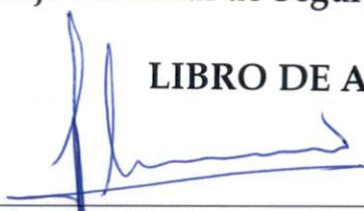
DÉCIMO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar, así como que dentro del plazo de cinco (5) días que marca la ley, se les notificará el punto resolutivo contenido en el punto quinto del acta respectiva. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10:55), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecisiete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil cincuenta y dos al mil setenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

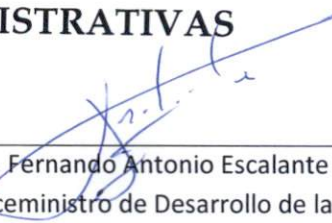
Lic. César Guillermo Castillo Reyes,
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

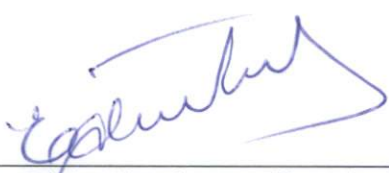
Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna
Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- Encargado del Despacho y Secretario del CONASAN en Funciones




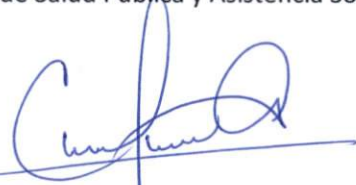
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

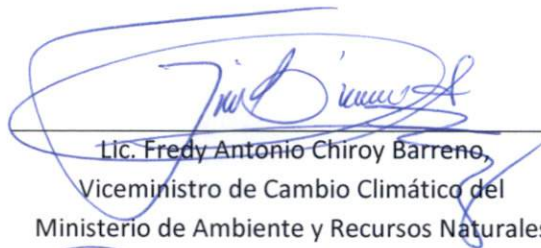

Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales,
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
del Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación



Lic. Fernando Antonio Escalante Arévalo,
Viceministro de Desarrollo de las Micro,
Pequeñas y Medianas Empresas, del
Ministerio de Economía

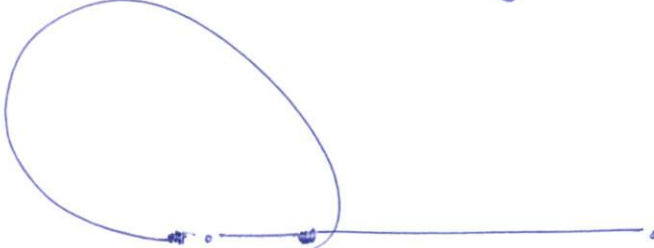

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria de Salud del
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández
Viceministra de Educación Extraescolar y
Alternativa del Ministerio de Educación


Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado,
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda



Lic. Fredy Antonio Chiroy Barreno,
Viceministro de Cambio Climático del
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

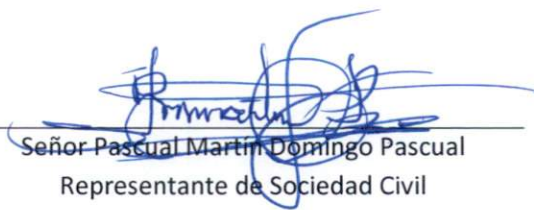

Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro
Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo
y Previsión Social


Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia


Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de
Obras Sociales de la Esposa del Presidente


Señora Carmen María Najarro Barrutia de
Mejicano, Representante del Sector
Empresarial


Licda. María Gabriela Lima Peralta
Representante de Sociedad Civil


Señor Pascual Martín Domingo Pascual
Representante de Sociedad Civil



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil

Dr. Adrian Estuardo Chávez García
Representante de Sociedad Civil

Ingeniero Gerardo Ariel Díaz Mazariegos
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso